

Juegos Olímpicos: El Gobierno anunció que los atletas paralímpicos podrán entrenarse

24/07/2020



Luego del pedido del Ministerio de Turismo y Deportes, el Gobierno Nacional informó la extensión del permiso para que los atletas paralímpicos puedan entrenarse con miras a Tokio 2020. Mediante boletín oficial, se dio a conocer la extensión a la excepción al cumplimiento del “ASPO” y de la prohibición de circular a los y las atletas clasificados en vías clasificatorias a los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

“De esta manera, se declaró exceptuada del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, en los términos establecidos en el referido artículo 6° del Decreto N° 297/20, a la práctica deportiva desarrollada por los atletas argentinos y por las atletas argentinas que se encuentran clasificados y clasificadas para los XXXII Juegos Olímpicos que tendrán lugar entre el 23 de julio y el 8 de agosto de 2021, en la ciudad de Tokio, Japón, y por sus equipos de trabajo”, reza parte del boletín oficial que fue publicado este jueves y que lleva la firma del jefe de Gabinete de Ministros Santiago Cafiero.

Asimismo, “a efectos de desarrollar la citada actividad, se establecieron una serie de Protocolos de Actuación para la Prevención y Control de Coronavirus (Covid-19) elaborados por las federaciones deportivas, aprobados por la autoridad sanitaria nacional. El Comité Olímpico Argentino y las federaciones deportivas deberán garantizar las condiciones de higiene, seguridad y traslado establecidas para preservar la

salud de los y las atletas así como de sus equipos de trabajo”, precisaron.

De esta manera, los 31 atletas paralímpicos clasificados y otro grupo que aún cuenta con posibilidades de hacerlo podrán volver a entrenarse ya que serán considerados como una actividad exceptuada a las regulaciones decretadas por la pandemia de coronavirus. De este modo, se permitirá la apertura de los clubes y gimnasios donde realicen su entrenamiento deportivo estos atletas, al solo efecto del desarrollo de estas actividades.